



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN  
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL  
CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE:** JDC 247/2017

**ACTORA:** NIDIA BRISEIDA  
VELÁZQUEZ MALDONADO.

**RESPONSABLES:** COMISIÓN  
NACIONAL DE HONESTIDAD Y  
JUSTICIA DEL PARTIDO POLÍTICO  
MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a doce de mayo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, integrante del Pleno de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

**ACTUARIO**

**ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ**



**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral  
de Veracruz

**JUICIO PARA LA  
PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-  
ELECTORALES DEL  
CIUDADANO.<sup>1</sup>**

**EXPEDIENTE:** JDC 247/2017.

**ACTORES:** NIDIA BRISEIDA  
VELÁZQUEZ MALDONADO.

**ÓRGANO RESPONSABLE:**  
COMISIÓN NACIONAL DE  
HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL  
PARTIDO POLÍTICO MORENA.

**XALAPA, VERACRUZ, A DOCE DE MAYO DE DOS MIL  
DIECISIETE.**

La Secretaria de Estudio y Cuenta Maribel Pozos Alarcón, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58 fracciones II, III y IX y 128, fracciones V y VI del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, da cuenta al **Magistrado Javier Hernández Hernández**, la documentación siguiente:

1. Impresión de pantalla de correo electrónico, copias simples recibidas el ocho de mayo por el citado medio; oficio e instructivo de notificación del acuerdo de requerimiento efectuado a la actora y copia simple de credencial de elector de Nidia Briseida Velázquez Maldonado.
2. Acuerdo de nueve de mayo, constancias de notificación y acuse del mismo.
3. Impresión de pantalla de correo electrónico, copias simples adjuntas al correo de diez de mayo remitidas por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, consistentes en; escrito de presentación y demanda del juicio promovido por Nidia Briseida Velázquez Maldonado, acuerdo de improcedencia y su notificación recaído al expediente CNHJ-VER-228/17 y promoción presentada por Vladimir Moctezuma Ríos García como Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena.

4. Originales recibidas el once de mayo en la Oficialía Electoral de este Tribunal consistentes en; promoción presentada por Vladimir Moctezuma Ríos García como Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, originales de escrito de presentación y demanda del juicio promovido por Nidia Briseida Velázquez Maldonado, copia simple de impresión de pantalla electrónica que lleva por título "JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO", copias certificadas de pantalla electrónica de notificación del acuerdo de improcedencia impugnado así como su documento adjunto y acuerdo de improcedencia, impresión de pantalla electrónica de notificación y original de guía por la que el Partido Político MORENA remite las documentales de referencia.
5. Certificación realizada por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de once de mayo, respecto a que **no** se recibió escrito mediante el cual la actora señalara domicilio.

**VISTA** la cuenta el Magistrado instructor **ACUERDA:**

**I. Recepción.** Con fundamento en el artículo 369, del Código Electoral para el Estado y 37, fracción I, y 128, fracción V del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tienen por recibidas las constancias de cuenta que se ordenan agregar al mismo. El Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano se radica en la ponencia a mi cargo.

**II. Cumplimiento de requerimiento.** Se tiene a la Comisión de Honestidad y Justicia de MORENA, cumpliendo el requerimiento efectuado el nueve de mayo.

**III. Actora.** Conforme a lo establecido en los artículos 355, fracción I, 356, fracción II, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, se tiene como actora a Nidia Briseida Velázquez Maldonado.

**IV. Domicilio de la actora.** Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones, los estrados de este Tribunal, en virtud de que no cumplió el requerimiento efectuado para que señalara domicilio en esta ciudad capital.

**V. Órgano Responsable.** Se tiene como responsable a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político MORENA.



Tribunal Electoral  
de Veracruz

JDC 247/2017

**VI. Cita a Sesión.** No habiendo diligencia pendiente por desahogar, se procede a la elaboración del proyecto de resolución correspondiente y se cita a las partes a la próxima sesión pública, en la que se habrá de discutir y en su caso aprobar el proyecto de resolución respectivo.

**NOTIFÍQUESE**, por **estrados** a las partes y demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 330, 354, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

**Así**, lo acordó y firma el Magistrado instructor en este asunto **Javier Hernández Hernández**, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria Maribel Pozos Alarcón, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

